INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

Concurso de Ofertas Nº 007/2019
"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA ILUMINACIÓN"

1- INTRODUCCIÓN.----------

En la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 09 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 hs., en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Pdte. Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, se reunieron los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación. Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, la Resolución "Que aprueba el llamado y su Pliego de Bases y Condiciones; y Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del Llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.----------

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.----------

*Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en el Pliego de Bases y Condiciones, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2019, del rubro **340**, con fuente de financiamiento FF 30; y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, llevando el **Nº ID 367.047**.*----------

3- ACTA DE APERTURA.----------

El acto de apertura fue realizado en fecha 08 días de agosto del año dos mil diecinueve, a las 07:15 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, habiendo presentado oferta la firma: **TOP INFORMATICA S.R.L.** ----------

4- PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Este Comité de Evaluación adoptó el método de evaluación establecido en el Decreto 21.909/03, en su Art. 61.----

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.----------

*Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por el **Total**, se procedió al análisis comparativo de los precios de la única oferta, así como a la verificación y análisis de la oferta económica según las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la Oferta Económica, las empresas declararon en su Lista de Precios lo siguiente, en orden de menor a mayor*----------

- **TOP INFORMATICA S.R.L.:** *Cotiza oferta por un monto total de Gs.* 245.952.000.- *(GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS)*----------

(Adjunto, "Cuadro Comparativo de Precios") ----------

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS. ----------

Tomando en cuenta la oferta más baja, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de la oferta presentada por la firma, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial y de carácter formal: ----------

La firma **TOP INFORMATICA S.R.L.,** *ha presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")----------

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaria de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Scanned by CamScanner

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ----------

Se procedió a la revisión técnica de oferta presentada por la firma **TOP INFORMATICA S.R.L.**, *analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en el P.B.C.,* ***NO*** *existen observaciones que ameriten ser mencionadas.*----------

La firma **TOP INFORMATICA S.R.L.** ha presentado muestras de todos los ítems ofertados, lo cual ha sido verificado por el Comité Evaluador, reuniendo las condiciones según las Especificaciones Técnicas solicitadas en el *Pliego de Bases y Condiciones.*----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos según Sección II del PBC y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")----------

D) DATOS EN El SINARH.----------
Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03; En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 50 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.----------

E) ***PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.*** ----------
Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, de conformidad al Art. 63 del referido Decreto "….la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo" la firma **TOP INFORMATICA S.R.L.**, *cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.*----------

Evaluada la propuesta técnica de la empresa, la cual cumplió correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma **TOP INFORMATICA S.R.L.** *por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.*----------

Adjudicar a la firma **TOP INFORMATICA S.R.L.** *con* ***RUC N° 80018199-9*** *para el llamado a "Concurso de Ofertas Nº 007/2019* ***"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA ILUMINACIÓN"*** *por un monto mínimo de Gs.* 245.952.000.- *(GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS)* ----------

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 14:00 hs del mismo día, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaria de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Scanned by CamScanner

5- ***Criterios de Evaluación y cuadro de Comparación:***

5.1 Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC de la única oferta presentada:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	TOP INFORMATICA S.R.L.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA
* Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaría de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDI
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte.

Scanned by CamScanner

b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Presentar los documentos solicitados en la sección II criterios de evaluación – experiencia y capacidad técnica.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada que acredite que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE

ABG. FELIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaría de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Scanned by CamScanner

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Concurso de Ofertas Nº 007/2019
ID Llamado: 367.047
Bien/Servicio: "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA ILUMINACIÓN"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

PROVEEDOR						TOP INFORMATICA S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	39111818-001	Reflector Para Alumbrado Público	Unidad	UNIDAD	75	MDL	China	2.380.800	178.560.000
2	39111818-001	Reflector 50W	Unidad	UNIDAD	24	MDL	China	408.000	9.792.000
3	39111818-001	Reflector 50W BF	Unidad	UNIDAD	25	MDL	China	348.000	8.700.000
4	39122103-001	Poste de Iluminación	Unidad	UNIDAD	4	MDL	China	2.964.000	11.856.000
5	39111818-001	Reflector 200W	Unidad	UNIDAD	11	MDL	China	1.308.000	14.388.000
6	39111818-001	Reflector 300W	Unidad	UNIDAD	8	MDL	China	2.832.000	22.656.000
PRECIO TOTAL									**245.952.000**

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaría de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FELIX D. FLEITAS ARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Scanned by CamScanner

Gobernación del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Concurso de Ofertas Nº 007/2019
ID Llamado: 367.047
Bien/Servicio: "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA ILUMINACIÓN"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados

PROVEEDOR						TOP INFORMATICA S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	39111818-001	Reflector Para Alumbrado Público	Unidad	UNIDAD	75	MDL	China	2.380.800	178.560.000
2	39111818-001	Reflector 50W	Unidad	UNIDAD	24	MDL	China	408.000	9.792.000
3	39111818-001	Reflector 50W BF	Unidad	UNIDAD	25	MDL	China	348.000	8.700.000
4	39122103-001	Poste de Iluminación	Unidad	UNIDAD	4	MDL	China	2.964.000	11.856.000
5	39111818-001	Reflector 200W	Unidad	UNIDAD	11	MDL	China	1.308.000	14.388.000
6	39111818-001	Reflector 300W	Unidad	UNIDAD	8	MDL	China	2.832.000	22.656.000
PRECIO TOTAL									**245.952.000**

Lic. Mirna Martínez
Dir. Contabilidad y Presupuesto
Gobernación de Pdte. Hayes

Lic. Bernardo Zárate
Secretaría de Adm. y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

ABG. FÉLIX D. RUIZ LARRAMENDIA
SECRETARIO GENERAL
Gobernación de Pdte. Hayes

Scanned by CamScanner